POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 326-2021

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIEREZ Mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.029.302 expedida en la Virginia, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento 002 del 02 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 011 del 7 de enero de 2020, en su calidad de delegado(a) del Alcalde según Decreto Nro. 050 de 16 de enero de 2020 quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 032 de diciembre de 2021 expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Articulo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y a través del presente documento

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, requiere contratar una persona natural o jurídica para "*PRESTAR SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA PROVEER Y GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO TECNÓLOGO DE DESPACHADOR DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS TRES COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM REGIONAL"*

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 del 2015; se requiere adelantar el presente proceso a través de Selección abreviada.

Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el aviso de convocatoria en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, SECOP II del 14 al 20 de diciembre de 2021, término dentro del cual se presentaron observaciones por las empresas Temporales con Visión SAS y LUGOAP SERVICIOS TEMPORALES

SAS, a la cual se le dio respuesta oportunamente publicándose en el secop II.

Que los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 326-2021

Que el Municipio de Pereira pagará el valor de hasta **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (IVA INCLUIDO) $260.535.593** con ocasión al presente proceso de Selección abreviada N° 326-2021 con cargo al presupuesto de la actual vigencia y al siguiente CDP, expedidos por la Subsecretaría de Asuntos Financieros de la Secretaria de Hacienda:

CDP No.	4167 DEL 7 DE FEBRERO DE 2022
Proyecto	2021660010025 Mejoramiento de la gestión del riesgo en salud del municipio de Pereira
Rubro	2.3.2.02.02.009-1905014-2021660010025 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Centro de Costo	1113 -SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
Fondo	101 Fondos comunes
Valor	$260.535.593

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo y ordenar la apertura del proceso de Selección abreviada N° 326-2021 y cuyo objeto es "*PRESTAR SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA PROVEER Y GARANTIZAR EL RECURSO HUMANO TECNÓLOGO DE DESPACHADOR DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS TRES COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS - SEM REGIONAL"*

ARTICULO SEGUNDO: Que el presupuesto oficial para este proceso de Selección abreviada de menor cuantía es de hasta **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 326-2021

(IVA INCLUIDO) $260.535.593 contemplado en el rubro 2.3.2.02.02.009-1905014-2021660010025 Servicios para la comunidad, sociales y personales; C. Costo 1113 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL; Fondo 101 Fondos comunes; Proyecto 2021660010025 Mejoramiento de la gestión del riesgo en salud del municipio de Pereira; Según disponibilidad de recursos de conformidad con el Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 4167 de fecha 7 de febrero de 2022, expedido por el Subsecretario de Asuntos Financieros de la Secretaría de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

ARTICULO TERCERO: Los plazos y fechas establecidas en el pliego de condiciones se ajustaran al cronograma establecido en SECOP II para este proceso.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página www.contratos.gov.co – www.colombiacompra.gov.co, SECOP II

ARTICULO QUINTO: De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80/93, en concordancia con la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán inscribirse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARIA RUBIO MEJIA
Directora Operativa De Salud Publica
--

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 326-2021

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria De Despacho
--

Elaboró: Redactor: Angela Maria Rincon Bedoya / DIRECTORA OPERATIVA DE VIGILANCIA Y CONTROL Y ASEGURAMIENTO EN SALUD

Revisó: Carlos Alfonso Rodriguez Noreña / CONTRATISTA